



CERVECERÍA UNIÓN

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CERVECERIA UNIÓN S.A.

La **JUNTA DIRECTIVA** de **CERVECERÍA UNIÓN S.A.** (la “Compañía”) en ejercicio de sus facultades estatutarias convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, la cual se celebrará por medios virtuales el próximo **jueves veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley 222 de 1995, 1º del Decreto 398 de 2020, 2 y 3 del Decreto 176 de 2021 y los Estatutos de la Compañía.

En el curso de dicha sesión, se tratarán los diferentes asuntos previstos en la ley para las reuniones ordinarias. Los documentos objeto del derecho de inspección, en los términos del artículo 379 del Código de Comercio, estarán a disposición de los accionistas a partir del miércoles tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021) de manera digital a solicitud de los mismos en el correo: atención.accionistas@ab-inbev.com

Se informa a los accionistas que, en caso de no poder asistir a la sesión, podrán hacerse representar mediante apoderado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio. Sin embargo, se advierte que por disposición legal los administradores y empleados de la sociedad, que estén en ejercicio de sus cargos no podrán representar en las reuniones de Asamblea de Accionistas acciones distintas a las propias, ni sustituir los poderes para que ese efecto se les confiera.

La Secretaria General de la Sociedad dispondrá de los medios tecnológicos de conexión por videoconferencia para garantizar la comunicación simultánea. Para acceder a la sala virtual los accionistas deberán dirigir un correo electrónico, **a más tardar el miércoles 24 de marzo de 2021 a las 6:00 p.m.**, a la siguiente dirección: atención.accionistas@ab-inbev.com indicando la siguiente información:

- i. **Si actúa en nombre propio:** el accionista deberá indicar (i) su nombre completo; (ii) copia de su documento de identificación y; (iii) su intención de conectarse a la sesión de forma virtual;
- ii. **Si actúa en calidad de apoderado de persona natural:** el accionista o su apoderado deberá adjuntar (i) copia del poder, otorgado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio; (ii) copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado y; (iii) su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; y
- iii. **Si actúa en calidad de apoderado de persona jurídica:** el representante legal de la persona jurídica o su apoderado deberá adjuntar: (i) copia del poder, otorgado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio; (ii) copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado; (iii) certificado de existencia y representación legal, expedido con máximo 30 días de anticipación, donde se refleje la facultad del poderdante o copia del acto administrativo de posesión del poderdante y; (iv) su intención de conectarse a la sesión de forma virtual.

Adicionalmente, en el evento en el que los accionistas actúen mediante apoderado, será necesario que envíen en físico el poder original o copia autentica del mismo a las oficinas administrativas de la Compañía ubicadas en la Carrera 50 A # 38-39 Itagui, Antioquia **a más tardar el miércoles 24 de marzo de 2021.**

Una vez se envíe la información solicitada, la administración de la Compañía enviará el enlace y las instrucciones respectivas para asegurar que todos los accionistas puedan ejercer en forma adecuada sus derechos políticos. Cabe resaltar que tal información se requiere con el propósito de que la administración de la Compañía verifique la identidad de cada uno de los participantes, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de **CERVECERÍA UNIÓN S.A.**, se efectúa esta convocatoria mediante aviso publicado en un (1) periódico de extensa circulación.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA
CERVECERÍA UNIÓN S.A.